Moción de Orden del Día N°...15507...

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:31

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

168.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de febrero del presente año se conmemora los 168. ° años de creación política del distrito de Cochabamba; conocido como "Pueblo prospero de la cálida amistad", es uno de los diecinueve distritos que conforman la provincia de Chota.

Que, el distrito de Cochabamba, fue creado por Decreto S/N de fecha 02 de enero de 1857 durante el gobierno de Ramón Castilla, el cual señala que los distritos deberían contar con municipalidad a fin de satisfacer las necesidades de la población. Pese a ello, fue ratificada su creación por Ley S/N de fecha 05 febrero de 1875 y promulgado durante el gobierno de Manuel Pardo y Lavalle.

Que, el distrito de Cochabamba, tiene como capital la ciudad del mismo nombre, está ubicado a 1691 m.s.n.m., abarca una superficie de 130 km^2, tiene una población de 5220 habitantes (MINSA 2025)[1], presenta un clima cálido.

Que, el distrito de Cochabamba limita por el sur con el distrito de Chancay Baños; por el norte con la provincia de Cutervo; por el este con el distrito de Lajas; y por el oeste con el distrito de Huambos.

Que, el distrito de Cochabamba se compone por las siguientes localidades como Cochabamba (capital), Chiple Bajo, El Franco, Alto Llanduma, La Colluna, Palo Solo, Huayrabamba, Sexepampa, Segue, Llanduma, Hualpahuagana, Atumpampa, Tayapampa, La Palma, Santa Isolina Bajo, Santa Isolina Alto, Huertas, Sogos, Chavilpampa, El Marco, Paltarume, Mamaruribamba Bajo, Mamaruribamba Alto, El

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 15 enero de 2025, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Tayal, El Ingenio, Montan, El Rejo Nuevo Porvenir, Marcasirca, San José, El Rosario, El Milagro, Pampanegra, El Molino y Cuchacmalca.

Que, la mayor actividad económica del distrito de Cochabamba, se encuentra en las labores agrícolas y pecuarias. Los pobladores cultivan mayormente, caña, maíz papo, arveja, yuca y árboles frutales.

Que, el distrito de Cochabamba celebra su festividad de aniversario de creación política, teniendo como fecha central el día 05 de febrero, donde se realizan actividades culturales, religiosas, sociales y deportivas.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Cochabamba, provincia de Chota; por celebrarse este 05 de febrero sus 168. ° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo al señor José Nieves Menor Chingo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cochabamba, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 15 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2025 14:38:07-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República